

**PREMIOS
ACCESIBILIDAD
2009**

PREMIOS ACCESIBILIDAD 2009

:::BASES Convocatoria 1ª Edición

Con el fin de reconocer y fomentar las iniciativas empresariales y organizacionales en materia de accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas, comunicacionales, y del transporte, **Fundación Acceso Ya. con la adhesión del Instituto Argentino de Responsabilidad Social Empresaria (IARSE)**, convoca a la 1ª Edición de los "Premios Accesibilidad".

Las limitaciones que experimentan las personas con discapacidad para el uso y disfrute de los edificios, servicios, espacios urbanos, condicionan su calidad de vida y el ejercicio pleno de sus derechos humanos.

Acceso Ya reconocerá iniciativas que faciliten, a través de la supresión de barreras físicas, la accesibilidad a sus establecimientos y servicios con igualdad de condiciones para todos los ciudadanos.

Fundación Acceso Ya es una organización que desde el año 2004 vela por el efectivo cumplimiento de las leyes de accesibilidad y protege el derecho que todos tenemos a acceder y transitar libremente por el espacio urbano, arquitectónico y del transporte.

La *Misión* de Acceso Ya es alcanzar una total accesibilidad al medio físico promoviendo la plena inclusión de las personas con discapacidad.

Fundación Acceso Ya convoca a la "1ª Edición de los Premios Accesibilidad 2009" con el fin de reconocer y fomentar las iniciativas en materia de accesibilidad y supresión de barreras, tanto las ya realizadas como las que se encuentren en vías de ejecución.

ART 1º - Objetivos

Fomentar la responsabilidad y sensibilidad social en la promoción de medidas tendientes a la plena accesibilidad de los espacios posibilitando así la inclusión de las personas con movilidad reducida.

La accesibilidad es un derecho de todos los habitantes del mundo. Una sociedad que aspire a ser justa debe garantizar este derecho como condición para la igualdad universal de oportunidades. Accesibilidad es calidad de servicio.

ART 2º - Participantes

Podrán participar empresas y organizaciones sociales (organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas) que al momento de la inscripción cuenten con condiciones de accesibilidad o hayan asumido un compromiso en la materia.

De este modo las empresas que en la actualidad no cumplen con criterios de Accesibilidad podrán empezar a evaluar los mismos en el marco de la de Responsabilidad Social Empresaria con los que opera.

ART 3º – Presentación de Proyectos

Se podrán presentar los siguientes proyectos:

- Ejecución de **obra nueva, readecuación, o implementación de servicios**, en observancia de las previsiones de la Ley Nacional Nº 24.314 (según Dto. 914) ó concordantes a nivel local;
- Proyecto o compromiso de obra nueva, readecuación o implementación de servicios, diseñados en observancia de las previsiones de la Ley Nacional Nº 24.314 (según Dto. 914) o concordantes a nivel local.

ART 4º – Conformación del Jurado

El jurado estará compuesto por miembros de vasta experiencia en materia de accesibilidad al medio físico, así conformado actuará en las instancias de evaluación de proyectos y premiación.

En la instancia de Premiación se expedirán por mayoría simple de votos y sus fallos serán inapelables.

Acceso Ya reemplazará a aquellos jurados que por cualquier motivo se vieran imposibilitados de cumplir su labor.

ART 5º – Modalidad de participación Instancias de participación

A – Convocatoria General

Para participar las empresas u organizaciones podrán inscribirse: i. Completando el formulario seguro que figura en la página Web de Acceso YA www.accesoya.org.ar,

ii. Solicitando el envío de las bases por e-mail a recursos@accesoya.org.ar o comunicándose al 011 4780-5817. Enviando posteriormente la ficha de inscripción por correo postal a la sede de la Fundación, sita en la Calle Juramento 1345 (CP 1428) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o vía fax al 011 47805817.-

B - Análisis de Caso

Una vez inscripta, cada organización será contactada por la Fundación a efectos de que el "Equipo de Análisis de Casos" pueda realizar la correspondiente evaluación, realizando la visita a las

instalaciones, servicios o accediendo a los planos de obra. Aquellas organizaciones que aun no cuenten con condiciones de accesibilidad y deseen implementarlas podrán empezar a evaluar las mismas en el marco de la de Responsabilidad Social Empresaria con los que opera suscribiendo, a tal fin, un acuerdo de compromiso.

C – Selección

Criterios de Valoración

Para la adjudicación de los premios el jurado tendrá en cuenta los siguientes criterios de valoración y ponderación:

- Ejecución de **obra nueva, readecuación,** o implementación de servicios, en observancia de las previsiones de la Ley Nacional Nº 24.314 (según Dto. 914) ó concordantes a nivel local;
- Proyecto de obra nueva, readecuación o implementación de servicios, diseñados en observancia de las previsiones de la Ley Nacional Nº 24.314 (según Dto. 914) o concordantes a nivel local.

ART 6º- Resolución

La elección de las organizaciones ganadoras se realizará en el plazo máximo de 20 días a contar desde la fecha límite de presentación de inscripciones, formalizándose mediante acta en la que se motivarán los premios otorgados.

ART 7º- Premiación

La premiación consistirá en una distinción al especial esfuerzo en materia de accesibilidad en las diversas categorías a premiar

ART 8º –Imprevistos

Toda cuestión no prevista en estas bases será resuelta por Fundación Acceso Ya y/o el jurado interviniente. Sus decisiones serán inapelables.

ART 9º- Aceptación

El simple hecho de participar en el presente Premio Accesibilidad 2009 implica el conocimiento y aceptación completa de las condiciones de participación y bases.

ART 10º-Contacto

Todos los datos referentes al Premio Accesibilidad 2009 se encontrarán disponibles en la página web, www.accesoya.org.ar incluyendo bases, fichas y planillas.

Consultas:

Julia Dupraz Garrahan

Lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hs.

Tel.: 011 4780-5817

e-mail: jdupraz@accesoya.org.ar

PREMIOS ACCESIBILIDAD 2009

:::PLANILLA DE INSCRIPCIÓN

Empresa/Organización: _____

Rubro: _____

Domicilio

Calle: _____ N°: _____ Piso: _____ Dpto: _____

Localidad: _____ Provincia: _____

Datos de Contacto:

Nombre: _____ Apellido: _____

DNI: _____ Cargo: _____

E-MAIL: _____ Teléfono: _____

Aceptación de las condiciones:

Declaro la aceptación de todas las condiciones de participación que figuran en las bases del Premio Accesibilidad 2009.

Declaro que todos los datos de esta planilla son verdaderos.

Firma

Aclaración

Buenos Aires, _____ de _____ 2009.-

Convoca



Adhiere

